



**PROCESO DE SELECCIÓN DAPRE ACR – 011 DE 2010**

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ESCUELA DE  
CAPACITACIÓN LABORAL ESCALA LTDA.**

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección DAPRE – ACR 011 de 2010, siendo hoy 31 de mayo de 2010, se procede a efectuar por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, a evaluar la propuesta y aclaración presentada por la Escuela de Capacitación Laboral Escala Ltda.

Con base en lo anterior, se procede a evaluar la propuesta y aclaración allegada oportunamente por la Escuela de Capacitación Laboral Escala Ltda, representada Legalmente por el Señor Diego Alejandro Gómez Zuluaga.

**1. Verificación jurídica:**

ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL ESCALA LTDA.			
PARÁMETROS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.3.1.1 Documento 1 - Carta de presentación de la propuesta - Formato No 1.		X	La carta de presentación de la propuesta fue aclarada oportunamente por el proponente en el término establecido para el efecto en el cronograma del proceso de selección, en lo que corresponde al número de folios de la misma; sin embargo la carta no fue corregida en lo que refiere al valor de la garantía de seriedad de la propuesta, pues el valor debía establecerse allí era \$5.942.358.3. y no \$5.942.358 como erradamente se inscribió Folios 3 – 5.
4.3.1.2. Documento 2 – Certificado de Existencia y Representación legal.	X		Folios 6 – 8.
4.3.1.3. Documento 3 - Autorización del órgano social	X		Folio 14.
4.3.1.4. Documento 4 – Registro Entidad sin Ánimo de Lucro	N.A		
4.3.1.5. Documento 5 - Documento de constitución del Consorcio o Unión	N.A		

Temporal			
4.3.1.6. Documento 6 – Promesas de Sociedad	N.A		
4.3.1.7. Documento 7 – Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social - aportes parafiscales.	X		El proponente allegó la certificación de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de Mayo. Folio 6.
4.3.1.8. Documento 8 - Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales.	X		Folio 15.
4.3.1.9. Documento 9 – Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.	X		Folios 16-17.
4.3.1.10. Documento 10 – Cédula de ciudadanía.	X		Folio 13.
4.3.1.11. Documento 11 – Certificado de antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS.	X		Folio 10.
4.3.1.12. Documento 12 – Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X		Folio 18 - 20
Beneficiario	X		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS – DAPRE-ACR
Afianzado y tomador.	X		Escuela de Capacitación Laboral ESCALA y CIA Limitada.
Garantía No.	X		994000010952
Aseguradora	X		Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha de inicio	X		Mayo 21 de 2010
Fecha de vencimiento	X		Agosto 21 de 2010
Valor Asegurado		X	\$5.942.358.00
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>La propuesta no cumple jurídicamente</b>		



Presidencia  
República de Colombia  
Alta Consejería para la Reintegración Social y  
Económica de Personas y Grupos Alzados en  
Armas

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



En atención a lo establecido en el numeral 5.1.1. del Pliego de Condiciones, se determina que la **PROPUESTA NO CUMPLE JURÍDICAMENTE** y se excluye del estudio de los demás factores previstos en el capítulo V del pliego, en razón a que el valor de la garantía de seriedad de la oferta presentada por el proponente no corresponde al 10% del valor total del presupuesto como se indica en el numeral 4.3.1.12. del mismo pliego.

De conformidad con lo anterior y en consideración al numeral 4.7.8. del pliego de condiciones que reza: "Rechazo de las propuestas: Cuando el proponente no allegue las aclaraciones solicitadas dentro del término fijado para su respuesta o la respuesta no corresponda a lo solicitado.", se procede a rechazar la propuesta presentada por la Escuela de Capacitación Laboral ESCALA y CIA Limitada.

Siendo hoy 31 de mayo 2010, suscriben el presente documento,

**JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ**  
Consejero Auxiliar de la ACR.

Ronald Mauricio Contreras Flórez. – Verificador jurídico  
Sandra Mayerly Avendaño Blanco: Verificadora financiera  
Esperanza Salamanca Chavista – Verificadora financiera  
Nelson Darío Velandia – Evaluador y verificador Técnico  
Luz Fabiola Bonilla Montaña – Evaluadora y verificadora Técnica